

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7121 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 494/09 referente a la concursada Asmar Corporación Logística, S.L. con CIF: B 48058325 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de mayo de 2012, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120010824-1